



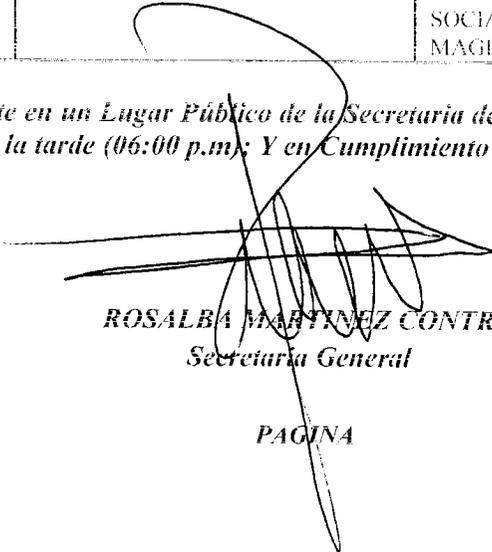
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 82

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00010-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL RODRIGUEZ ROBAYO	FIDUPREVISORA S.A. MUNICIPIO DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS.	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaría de este Tribunal hoy 15 Diciembre de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 15 Diciembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaría General

cristina



En el (los) presente (s), hoy 15 Diciembre de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaría de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Terminó de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General